



3080  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
OFICINALIA DE PARTES COMUN

UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON  
LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

2018 MAY -9 PM 5:17

OFICIO NÚMERO: INE/UTVOPL/4855/2018

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Original en 1H Anexo 16H  
Cep. PRESENCIALES

ASUNTO: Informe de encuestas y sondeos de opinión,  
Sinaloa, Jalisco y Chihuahua

Ciudad de México, 08 de mayo de 2018

*Agoson*

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, numeral 1, inciso i) y 119, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 73, numeral 1, incisos a) y m) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; y 26, numeral 6, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; me permito remitir los siguientes informes que dan cumplimiento al artículo 144 del Reglamento de Elecciones:

- Oficio **IEES/SE/0330/2018**, signado por el Lic. Arturo Fajardo Mejía, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de **Sinaloa**.
- Oficio **INE-JAL-JLE-VE-1213-2018**, de la Junta Local Ejecutiva del estado de Jalisco, con el que envía el similar **1003/2018 Presidencia**, signado por el Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de **Jalisco**.
- Oficio **INE/JLE/0899/2018** mediante el cual la Junta Local Ejecutiva del estado de Chihuahua envía el diverso **IEE/SE/522/2018**, firmado por el Mtro. Guillermo Sierra Fuentes, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de **Chihuahua**.

Lo anterior para la atención y efectos conducentes.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

*Lic. Magaly G. Carlos C.*

**INE** SECRETARÍA EJECUTIVA  
Instituto Nacional Electoral

09 MAY 2018 13h

*Estela Talavera 18:48*  
ÁREA DE ASESORES

ATENTAMENTE

*[Signature]*

**MTR. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON  
LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

C.c.p. **Dr. Lorenzo Córdoba Vianello**.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.- Para su conocimiento.  
**Mtro. Jaime Rivera Velázquez**.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los OPL.- Mismo fin.  
**Mtra. Paula Ramírez Höhne**.- Coordinadora de Asesores del Secretario Ejecutivo.- Mismo fin.  
 Archivo.

Autorizó:	Mtro. Miguel Saúl López Constantino
Validó:	Lic. Arón Baca Nakakawa
Elaboró:	Lic. Carlos Torres Hinojosa

# ACUSE

Asunto: **Informe de encuestas de opinión**

**LIC. JORGE LUIS RUELAS MIRANDA**  
VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA  
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN SINALOA  
PRESENTE.-

Por este conducto le hago llegar en archivo electrónico, el Informe en materia de Encuestas y Sondeos de opinión presentado al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa correspondiente al periodo comprendido entre el 15 de marzo al 16 de abril del presente año, para efectos de dar cumplimiento a lo que establece el artículo 146 del Reglamento de Elecciones.

La liga en la cual se puede consultar dicho documento es la siguiente:

<https://www.ieesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/Encuestas/Séptimo-Informe-sobre-Encuestas-Electorales-periodo-de-Marzo-a-Abril-de-2018.pdf>

Agradeciendo de antemano su atención al presente, le reitero la seguridad de mis consideraciones.

**ATENTAMENTE**  
Culiacán, Sinaloa a 20 de abril de 2018.

  
**LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA**  
SECRETARIO EJECUTIVO



*Recibi original en una foja util con un disco compacto anexo.*

C.c.p. Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.  
C.c.p. Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.  
C.c.p. Archivo.





**Séptimo informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 144 del Reglamento de Elecciones, en materia de encuestas y sondeos de opinión en el proceso electoral local 2017-2018.**

**19 DE ABRIL DE 2018.**

## ÍNDICE

1. Presentación.....3
2. Acciones de la Secretaría Ejecutiva para el cumplimiento de la norma en materia de encuestas electorales.....3



## **1. Presentación.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 251, párrafo 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y en el artículo 136, inciso b del Reglamento de Elecciones, que norman las funciones que los OPLE deben desarrollar para la regulación de encuestas y sondeos de opinión que tengan como objeto dar a conocer preferencias electorales locales; así como la obligación de quienes publican encuestas sobre preferencias electorales, de entregar el estudio completo que respalda los resultados dados a conocer, al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, se presenta este informe.

## **2. Acciones de la Secretaría Ejecutiva para el cumplimiento de la norma en materia de encuestas electorales.**

Concluido el monitoreo en los medios de comunicación impresos y, en cumplimiento al artículo 143 y 144 del Reglamento de Elecciones, la Secretaría Ejecutiva informa que no se publicó ninguna encuesta sobre preferencias electorales locales, en el periodo comprendido del 15 de marzo al 16 de abril de 2018.

**Atentamente**



**Lic. Arturo Fajardo Mejía**  
**Secretario Ejecutivo del IEES**